MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS, EVALUACIÓN CONVINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal
De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC
Fecha : 21 de setiembre del 2020
Hora : 08:00 hs.
Ref. : **CD N° 06/2020 "Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras de Uso Público CON ID N° 384571.**

1. ANTECEDENTES

a) Resultados de la evaluación de Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica a arrojado los siguientes resultados:
OFERENTE: LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL

Factor	Valoración	PM	PO
Preparación del Consultor:	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **10 puntos** por experiencia profesional de **6 a 8 años**. • **15 puntos** por experiencia profesional de **9 a 10 años.** • **25 puntos** por experiencia profesional de **más de 10 años.** El profesional propuesto cuenta con más de seis años de experiencia profesional, presenta patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia autenticada de Título Universitario de Ingeniería Civil.	25	10
	• 5 puntos **por experiencia profesional con especialización y/ Maestría en Planificación y Proyectos** El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario (copias autenticadas por Escribanía y legalizados por el MEC).	05	0
Experiencia del Consultor	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de ROYALTIES, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado dentro de los últimos 10 (diez) años: - **Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público.-** (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por organismos y Entidades del Estado). En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como 1 (un) solo contrato a los efectos de la puntuación.-	30	30
	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos y Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de FONACIDE que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado en los últimos 6 (seis) años. - **Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público** (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes). En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como 1 (un) solo contrato a los efectos de la puntuación.-	25	25
Cronograma de tareas	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 30 días.	15	15
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**80**

Lic. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

2. Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 17 de setiembre del 2020, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado una puntuación superior al mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuyo análisis se detalla a continuación:

TABLA COMPARATIVA DE RACAUDO SUSTANCIAL (SOBRE 2)

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL
a)	Formulario de Oferta con Planilla de Precio	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

Que, tras el cotejo del recaudo sustancial, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL,** en su totalidad **CUMPLE** con el requerimiento básico de carácter sustancial contenido en el sobre Nº 2 y analizado en la presente estación.

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DE OFERTA	%
01	Elaboración de Proyectos de Inversión de Obras de Uso Público	100.000.000	100.000.000	0%

3. OFERTA ECONOMICA

Oferente **LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL,** presenta oferta por un monto total de **Gs 100.000.000** (guaraníes cien millones).

ACLARACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS

LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL: No se le ha solicitado aclaración de Ofertas en ocasión al acto de apertura de sobres de oferta económica, por ende no acompaña respuestas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:
NO APLICA

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Revisión aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia: El único oferente que presentó oferta – que resulta comparable técnica y económicamente – presentó el respectivo Certificado de Origen y Empleo Nacional, no obstante, no fue procedente su aplicación por contar con un solo oferente, quedando la cotización (se omite agrupación) como sigue:

OFERENTE	LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL
MONTO	GS. 100.000.000

3.1 CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO
LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL	100.000.000 / 100.000.000 x 100	100

Asignación de Puntuaciones

Puntaje costo: **(costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100**

Prof. Claudio A. Soto
Encargado de UOC

Se le asigna 100 puntos al oferente en su calificación económica por no tener competidores en el presente llamado.

3.2 EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL	0,70x80 +0,30x100	**86**

4) Resultado de la Evaluación Combinada

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, surge que la firma **LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL**, cuenta con la mejor calificación dentro del proceso de evaluación, y por ende se erige en la empresa consultora con las mejores condiciones para la contratación, por lo que deviene conveniente adjudicar el contrato a la citada firma consultora.

5) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización de los oferentes, por no encontrarse el precio en un rango de cotización que amerite el detalle de la composición del precio ofertado, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18.

6) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del contrato a favor de la firma **LIDER JIMENEZ-INGENIERIA CIVIL**, por un monto total de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones).-

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACIÓN UOC

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC